



El presidente de la Federación Madrileña de Balonmano, una vez confeccionado el censo electoral provisional y de conformidad con lo previsto en el Reglamento Electoral, convoca elecciones para los representantes que integrarán la Asamblea General, ajustándose dicho proceso electoral a lo dispuesto en la Orden 48/2012 de 17 de enero, del Vicepresidente, Consejero de Cultura Y deportes y Portavoz del Gobierno, por la que se regula la elección de los órganos de gobierno y representación de las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid, modificada por la orden 3884/2015 de 23 de Diciembre, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, en el citado Reglamento Electoral y en la presente convocatoria.

## **ASAMBLEA GENERAL**

Según se establece en los artículos 25 y 26 del Reglamento Electoral de la Federación Madrileña de Balonmano, aprobado por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid con fecha 25 de Julio de 2023, la Asamblea General de la Federación Madrileña de Balonmano estará compuesta por 50 miembros con la siguiente distribución por estamentos:

- |                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| 1. CLUBES                  | → 27 miembro (54%)  |
| 2. DEPORTISTAS             | → 15 miembros (30%) |
| 3. ENTRENADORES y TÉCNICOS | → 4 miembros (8%)   |
| 4. JUECES y ÁRBITROS       | → 4 miembros (8%)   |



## CALENDARIO ELECTORAL 2024

FECHA	ACTO
08/03/2024	<ul style="list-style-type: none"><li>• Convocatoria acto de elección Junta Electoral.</li></ul>
15/03/2024	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fin plazo presentación candidaturas Junta Electoral (11.00 horas).</li><li>• Elección Junta Electoral (12.00 horas).</li></ul>
18/03/2024	<ul style="list-style-type: none"><li>• Publicación convocatoria elecciones.</li><li>• Constitución Junta Electoral.</li><li>• Elaboración y publicación censo provisional.</li><li>• Disolución Junta Directiva y constitución Junta Directiva en funciones.</li></ul>
19/03/2024	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inicio plazo presentación de candidaturas a la Asamblea.</li><li>• Inicio plazo solicitud de voto por correo.</li><li>• Inicio plazo para que los electores que aparecen en varios estamentos comuniquen el elegido.</li></ul>
21/03/2024	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fin plazo reclamaciones ante la Junta Electoral sobre la convocatoria, censo provisional y composición de la Junta Electoral.</li><li>• Fin plazo para que los electores que aparecen en varios estamentos comuniquen el elegido.</li></ul>
22/03/2024	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución por parte de la Junta Electoral de las reclamaciones sobre la convocatoria, censo provisional y composición de la Junta Electoral.</li><li>• Aprobación y publicación censo definitivo.</li></ul>
26/03/2024	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fin plazo presentación de candidaturas a la Asamblea.</li><li>• Fin plazo reclamaciones ante la comisión jurídica de la Comunidad de Madrid sobre la convocatoria, censo provisional y composición Junta Electoral.</li></ul>
27/03/2024	<ul style="list-style-type: none"><li>• Publicación de candidaturas a la Asamblea</li></ul>
29/03/2024	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fin plazo solicitud de voto por correo.</li><li>• Fin plazo reclamación ante la Junta Electoral sobre la publicación de candidaturas a la Asamblea.</li></ul>
30/03/2024	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución por parte de la Junta Electoral de las reclamaciones sobre la publicación de candidaturas a la Asamblea.</li><li>• Proclamación provisional de candidaturas a la Asamblea.</li></ul>
03/04/2024	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fin plazo reclamación ante la Junta Electoral sobre la proclamación de candidaturas a la Asamblea.</li></ul>
08/04/2024	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución por parte de la Junta Electoral de las reclamaciones sobre la proclamación de candidaturas a la Asamblea.</li><li>• Proclamación definitiva de las candidaturas a la Asamblea.</li><li>• Proclamación definitiva de las candidaturas como electas en los estamentos en los que no fuera necesario celebrar votación.</li></ul>
09/04/2024	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inicio plazo de recogida de la documentación para el voto por correo.</li></ul>
13/04/2024	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fin plazo reclamación ante la comisión jurídica de la Comunidad de Madrid sobre la proclamación de candidaturas a la Asamblea.</li></ul>
17/04/2024	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fin plazo de recogida de la documentación para el voto por correo.</li></ul>



## PROCESO ELECTORAL 2024 CONVOCATORIA ELECCIONES ASAMBLEA GENERAL

FECHA	ACTO
22/04/2024	<ul style="list-style-type: none"><li>• Constitución de las mesas electorales (15 horas).</li><li>• Votación (15 a 19 horas).</li><li>• Escrutinio (19 horas).</li><li>• Proclamación de resultados.</li><li>• Comunicación de resultados al Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.</li></ul>
24/04/2024	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fin plazo reclamación ante la Comisión Jurídica de la Comunidad de Madrid sobre la proclamación de candidaturas electas a la Asamblea.</li><li>• Proclamación definitiva de candidaturas electas</li></ul>
25/04/2024	<ul style="list-style-type: none"><li>• Envío a la Comisión Jurídica de la Comunidad de Madrid de los recursos sobre la elección y proclamación de candidaturas electas.</li></ul>



## JUNTA ELECTORAL

Tras el acto de elección de la Junta Electoral de fecha 15 de Marzo de 2024, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Electoral de la Federación, la Junta Electoral estará formada por:

### TITULARES

Nombre y Apellidos	Estamento
JOSE LUIS SANZ AGUADO	JUECES y ÁRBITROS
RICARDO AMADOR DACAL	TÉCNICOS
JAIME CALVO GOMEZ	TÉCNICOS

### SUPLENTES TITULAR 1

Nombre y Apellidos	Estamento
PEDRO JOSE MORENO CALVO	TÉCNICOS
LIDIA MEJIA PARADA	DEPORTISTAS
CRISTINA GARCIA HERNANDEZ	DEPORTISTAS

### SUPLENTES TITULAR 2

Nombre y Apellidos	Estamento
LUIS FERNANDO FERRERO SANCHEZ	JUECES y ARBITROS
ALBERTO MANUEL PARDO SCHNEIDER	DEPORTISTAS
JOSE LUIS GARCIA MARTIN	DEPORTISTAS

### SUPLENTES TITULAR 3

Nombre y Apellidos	Estamento
SABRINA ISABEL GUEVARA LOPEZ	JUECES y ARBITROS
ALEJANDRO PEREIRO RODRIGUEZ	DEPORTISTAS
JAIME GUTIERREZ MONEREO	TECNICOS



## **VOTO POR CORREO**

1. Las solicitudes de voto por correo serán efectuadas personal y presencialmente por los interesados ante la Federación. El solicitante deberá identificarse mediante Documento Nacional de Identidad y adjuntar fotocopia de éste junto con el escrito de solicitud que se dirigirá a la Junta Electoral, todo ello a partir del día siguiente al de la convocatoria de elecciones, y durante un plazo no inferior a 10 días hábiles ni superior a 15 días hábiles.

El contenido mínimo de la solicitud de voto por correo estará integrado por el nombre y apellidos del interesado, número de licencia federativa, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio y estamento al que pertenezca.

2. LA Junta Electoral procederá a autorizar la emisión de voto por correo del solicitante, una vez comprobada la identificación del elector y su inclusión en el censo. En éste caso, la Junta Electoral procederá a anotar y consignar la autorización para votar por correo.

3. La Junta Electoral, en el plazo de 5 días desde la proclamación de candidatos, pondrá a disposición de todos los electores en las dependencias y horarios de la Federación dos sobres y las papeletas oficiales, mediante un sistema que permita dejar constancia de la recepción por parte de la persona interesada.

Uno de los sobres será del tamaño adecuado para poder incluir en el mismo la papeleta con los candidatos elegidos y otro sobre de mayor tamaño donde se incluyan el sobre anterior y fotocopia del Documento Nacional de Identidad. Este sobre deberá llevar impreso por defecto los datos necesarios para ser identificado y catalogado por el servicio de “Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima”.

4. Solo serán válidos los votos por correo que sean tramitados a través del servicio postal Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

5. El Secretario de la Junta Electoral custodiará los sobres de voto por correo, en los locales de la Federación por el procedimiento que estime la Junta Electoral, los cuales serán entregados al Presidente de la Mesa Electoral, una vez constituida ésta.  
”.



## HORARIOS DE APERTURA DE LA FEDERACIÓN

Todos los trámites necesarios para el proceso se realizarán de forma telemática a través del correo electrónico.

Para poder realizar un registro presencial en la sede de la Federación Madrileña de Balonmano se deberá solicitar cita previa, que será concedida en los horarios de apertura del Edificio que se han establecido para este momento que son los siguientes:

- Lunes de 9 a 20,00 h.
- Martes de 9 a 14,00 h.
- Miércoles de 16,30 a 20,30 h.
- Jueves de 9 a 20,00 h.
- Viernes de 9 a 14,00 h.
- Sábado y domingo cerrado.

El correo electrónico que se utilizará para trámites relacionados con el proceso electoral será el siguiente:

[fmbalonmano@fmbalonmano.com](mailto:fmbalonmano@fmbalonmano.com)



FEDERACIÓN  
MADRILEÑA  
DE BALONMANO

Federación Madrileña de Balonmano

**PROCESO ELECTORAL 2024  
CONVOCATORIA ELECCIONES ASAMBLEA GENERAL**

**MODELOS OFICIALES DE CANDIDATURAS, SOBRES y PAPELETAS DE  
VOTO**

Se adjuntan como anexos los modelos oficiales de candidaturas, sobres y papeletas que han de ser utilizados para la elección de los miembros de la Asamblea General.

MADRID a 18 de MARZO de 2024

Fdo. JOSÉ JAVIER HOMBRADOS IBAÑEZ  
Presidente FMBM



FEDERACIÓN  
MADRILEÑA  
DE BALONMANO

Federación Madrileña de Balonmano

PROCESO ELECTORAL 2024  
CONVOCATORIA ELECCIONES ASAMBLEA GENERAL

# ANEXOS

# MODELOS OFICIALES DE CANDIDATURAS, SOBRES y PAPELETAS DE VOTO



FEDERACIÓN  
MADRILEÑA  
DE BALONMANO

Federación Madrileña de Balonmano

PROCESO ELECTORAL 2024  
CANDIDATURA PARA MIEMBRO  
DE LA ASAMBLEA GENERAL

Estamento →ÁRBITROS

## A LA JUNTA ELECTORAL

Apellido 1: \_\_\_\_\_

Apellido 2: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

D.N.I. / Pasaporte: \_\_\_\_\_

Email \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Localidad y código postal: \_\_\_\_\_

(Nacidos/as antes del 18/03/2006)

Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

Estamento de: **ÁRBITROS**

**DECLARO** reunir los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral, y presento mi CANDIDATURA para el estamento de ÁRBITROS, aceptando expresamente el cargo, en caso de salir elegido.

En Madrid a \_\_\_\_\_ de MARZO de 2024

Fdo.: \_\_\_\_\_

DNI.: \_\_\_\_\_ (adjuntar copia)



FEDERACIÓN  
MADRILEÑA  
DE BALONMANO

Federación Madrileña de Balonmano

PROCESO ELECTORAL 2024  
CANDIDATURA PARA MIEMBRO  
DE LA ASAMBLEA GENERAL

Estamento → DEPORTISTAS

## A LA JUNTA ELECTORAL

Apellido 1: \_\_\_\_\_

Apellido 2: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

D.N.I. / Pasaporte: \_\_\_\_\_

Email \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Localidad y código postal: \_\_\_\_\_

(Nacidos/as antes del 18/03/2006)

Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

Estamento de: **DEPORTISTAS**

**DECLARO** reunir los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral, y presento mi CANDIDATURA para el estamento de DEPORTISTAS, aceptando expresamente el cargo, en caso de salir elegido.

En Madrid a \_\_\_\_\_ de MARZO de 2024

Fdo.: \_\_\_\_\_

DNI.: \_\_\_\_\_ (adjuntar copia)



FEDERACIÓN  
MADRILEÑA  
DE BALONMANO

Federación Madrileña de Balonmano

PROCESO ELECTORAL 2024  
CANDIDATURA PARA MIEMBRO  
DE LA ASAMBLEA GENERAL

Estamento →TÉCNICOS

## A LA JUNTA ELECTORAL

Apellido 1: \_\_\_\_\_

Apellido 2: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

D.N.I. / Pasaporte: \_\_\_\_\_

Email \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Localidad y código postal: \_\_\_\_\_

(Nacidos/as antes del 18/03/2006)

Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

Estamento de: **TÉCNICOS**

**DECLARO** reunir los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral, y presento mi CANDIDATURA para el estamento de TÉCNICOS, aceptando expresamente el cargo, en caso de salir elegido.

En Madrid a \_\_\_\_\_ de MARZO de 2024

Fdo.: \_\_\_\_\_

DNI.: \_\_\_\_\_ (adjuntar copia)



## A LA JUNTA ELECTORAL

D./Dña. \_\_\_\_\_  
en calidad de Presidente/a del Club \_\_\_\_\_  
con número de registro \_\_\_\_\_  
(Adjuntar copia certificado Comunidad de Madrid con la composición de la Junta Directiva del club)

**DECLARO** que el Club que presido reúne los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral, presentando la CANDIDATURA para el estamento de CLUBES, aceptando expresamente el cargo en caso de salir elegido, nombrando como representante para todo el proceso electoral del año 2024 a:

Presidente del club

D./Dña. \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

Durante todo el proceso electoral sólo podrá ostentar la condición de representante del Club aquella persona física designada en este documento. Para designar a otra persona representante, previamente deberá revocarse la delegación suscrita en este documento. Sin esta revocación no será admitida una nueva delegación.

En Madrid a \_\_\_\_\_ de MARZO de 2024

PRESIDENTE DEL CLUB

Fdo. \_\_\_\_\_

DNI. \_\_\_\_\_ (adjuntar copia)

MÓVIL: \_\_\_\_\_

EMAIL: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE

Fdo. \_\_\_\_\_

DNI. \_\_\_\_\_ (adjuntar copia)

MÓVIL: \_\_\_\_\_

EMAIL: \_\_\_\_\_



FEDERACIÓN  
MADRILEÑA  
DE BALONMANO

Federación Madrileña de Balonmano

## PROCESO ELECTORAL 2024 MODELOS SOBRES y PAPELETES DE VOTO

### SOBRES DE VOTO



### PAPELETAS DE VOTO

Las papeletas de votación del estamento de ÁRBITROS serán de color AZÚL.

Las papeletas de votación del estamento de CLUBES serán de color ROSA.

Las papeletas de votación del estamento de DEPORTISTAS serán de color VERDE.

Las papeletas de votación del estamento de TÉCNICOS serán de color AMARILLO.











## A LA JUNTA ELECTORAL

Apellido 1: \_\_\_\_\_

Apellido 2: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

D.N.I. / Pasaporte: \_\_\_\_\_

Email \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Localidad y código postal: \_\_\_\_\_

(Nacidos/as antes del 18/03/2006)

Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

Estamento de: \_\_\_\_\_

**DECLARO** reunir los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral, y solicito ejercitar mi derecho a Voto POR CORREO en las elecciones a la Asamblea General.

En Madrid a \_\_\_\_\_ de MARZO de 2024

Fdo.: \_\_\_\_\_

DNI.: \_\_\_\_\_ (adjuntar copia)



**PROCESO ELECTORAL 2024**  
**NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES**  
**ESTAMENTO DE CLUBES**

**A LA JUNTA ELECTORAL**

D./Dña. \_\_\_\_\_  
en calidad de Presidente/a del Club \_\_\_\_\_  
con número de registro \_\_\_\_\_

(Adjuntar copia certificado Comunidad de Madrid con la composición de la Junta Directiva del club)

**NOMBRE** como representante del referido Club para ejercer el derecho a voto para las elecciones para miembros de la Asamblea General, Presidencia y Comisión Delegada de la Federación Madrileña de Balonmano, revocando con el presente documento las delegaciones emitidas con anterioridad a la fecha, a:

D./Dña. \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

Durante todo el proceso electoral sólo podrá ostentar la condición de representante del Club aquella persona física designada en este documento. Para designar a otra persona representante, previamente deberá revocarse la delegación suscrita en este documento. Sin esta revocación no será admitida una nueva delegación.

En Madrid a \_\_\_\_\_ de MARZO de 2024

PRESIDENTE DEL CLUB

Fdo. \_\_\_\_\_

DNI. \_\_\_\_\_ (adjuntar copia)

MÓVIL: \_\_\_\_\_

EMAIL: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE

Fdo. \_\_\_\_\_

DNI. \_\_\_\_\_ (adjuntar copia)

MÓVIL: \_\_\_\_\_

EMAIL: \_\_\_\_\_